

se le pueden hacer dos reparos, ambos no tanto de errores cometidos como de ausencia. Por un lado, se echa en falta el esfuerzo de la propaganda de Teodorico por mostrar que la cultura gótica también era *civilitas*, gracias a su inserción en la tradición universal del cristianismo; contexto en el que sin duda se comprende mejor su esfuerzo por mantener las rancias exégesis teológicas y bíblicas arrianas, con sus propios escritorios en lengua gótica, una muestra eximia de todo lo cual sería la Biblia argéntea de Uppsala. Y, por otra parte, también habría sido de utilidad analizar el recuerdo de Teodorico y, muy especialmente, la influencia de las *Variae* en la ciencia política posterior. Pero esto último es algo que, en grandísima medida, está todavía por hacer.

Luis A. GARCÍA MORENO

SALVO, Carmen: *Giurati, feudatari, mercanti. L'élite urbana a Messina tra Medio Evo e Età Moderna*, Roma, 1995, 225 pp.

PACE, Giacomo: *Il governo dei gentiluomini: ceti dirigenti e magistrature a Catalgirone tra Medioevo e Età Moderna*, Roma, 1996; 360 pp.

En la historiografía italiana se constata desde hace ya varios años el interés por el tema de la identidad de los protagonistas detentadores del poder en el ámbito urbano, su articulación en elites o clanes familiares y, sobre todo, su procedencia social. Y estos planteamientos, traducidos al concreto ámbito siciliano, han dado lugar a una enconada polémica por las encontradas posiciones doctrinales que han intentado dar una satisfactoria explicación a dichas cuestiones.

Por una parte, hay autores que como A. Romano (*Elites culturali, elites politiche e cultura giuridica a Messina fra Cinque e Seicento*) defienden el predominio de un patriciado urbano que, con apoyo del poder real, se contrapone a la aristocracia feudal en el control de la vida urbana.

Una segunda hipótesis de trabajo, defendida en varios trabajos científicos por Manlio Bellomo (*Cultura giuridica nella Sicilia catalano-aragonese*) y seguida en los suyos por Federico Martino (*Messana Nobilis Siciliae caput*) opina, por el contrario que fueron, ante todo, los mismos feudatarios quienes advinieron a la gestión del *Regnum* y de las *universitates*, gobernándolas efectivamente a través de la detentación de las magistraturas, el control de los oficios y la administración de las fuentes de riqueza urbana. Tal gestión era realizada, bien entendido, en base a sus propios intereses o, si se prefiere, ligando los intereses del conjunto urbano a los suyos individuales o de elite. Además, todas estas familias, que podían tener una desigual entidad (grandes o pequeños feudatarios), acrecentaban su poder y posición mediante instrumentos tan diversos como eran la gestión de los impuestos, la administración de las tierras comunales, el acceso a los oficios centrales y periféricos del reino e, incluso, los tradicionales acuerdos matrimoniales. Y aunque a lo largo de los siglos se detecten variaciones en sus miembros integrantes, bien por la desaparición de algunas familias bien por la presencia de otras nuevas, es lo cierto que mantienen siempre una misma concepción feudal del mundo y de la vida. De forma específica, y en este contexto, la posición de los juristas es uno de los concretos temas del debate, habida cuenta de su participación en las instituciones urbanas sicilianas y en los oficios del reino. A tales efectos, y frente a su posible y estricta adscripción al patriciado urbano, los mencionados autores subrayan su procedencia

de la propia feudalidad, hasta el punto que la codiciada meta que para ellos suponía la adquisición del feudo no es interpretada tan sólo como un mero ascenso social, sino que supone el prototípico comportamiento de quienes de una manera u otra ya pertenecían a la aristocracia feudal.

Pues bien, las obras de C. Salvo y de G. Pace, objeto del presente comentario, se encuadran en estos planteamientos y desarrollan estas hipótesis de trabajo en referencia concreta y objetiva a los ámbitos urbanos objeto de sus respectivos estudios.

En Mesina, C. Salvo constata como la feudalidad conservó sus posiciones a través del renovado interés por la profesión forense y la actividad mercantil, no desdeñando unos cargos urbanos que fueron prestigiosos y lucrativos. Tales cargos permitían el control sobre una amplia serie de actividades dotadas de importantes implicaciones económicas: así el comercio (que podía llegar a la concesión de salvoconductos para realizarlo incluso con los enemigos del reino), el control sobre el artesanado, sobre el aprovisionamiento urbano, sobre la imposición tributaria, etcétera. Todo ello reportó a tales familias el acrecentamiento continuado de su riqueza y poder, con lo que la feudalidad adviene a la gestión pública sin renunciar a sus propios privilegios o intereses, presentándolos, eso sí, como vitales exigencias de toda la ciudad. Así, a nivel del desempeño de las magistraturas locales, por ejemplo, la autora señala como en la Mesina de los siglos XIII y XIV, sobre un conjunto de 52 familias que ejercen los oficios de jurados, 38 pertenecen a familias que poseen feudo. Por otra parte, un pormenorizado análisis de los altos cargos urbanos, oficios menores, jueces de los tribunales de la ciudad y cargos eclesiásticos corrobora que la cultura jurídica sirvió a los clanes familiares para acrecentar y legitimar el propio predominio sobre la ciudad.

Todo este proceso, que fue progresivo pese a algunos paréntesis motivados por situaciones de conflictividad social, llegó a los albores de la modernidad mediante un gobierno ciudadano concentrado en unos pocos clanes familiares. A principios del XVI la oligarquía feudal controlaba de forma casi total la *universitas* y gozaba de grandes riquezas mobiliarias e inmobiliarias. Ello era un elemento que se reflejaba en la política del grupo dirigente urbano, llevando a consecuencias extremas algunos caracteres de períodos anteriores que reforzaron al máximo sus prerrogativas ciudadanas.

La crisis del grupo dirigente hará acto de presencia en Mesina a principios del XVI con el progresivo aumento del poder e intervencionismo regio. La concordia de 1516 y los capítulos de 1517 ponen fin a una situación que se salda con la inserción de elementos populares en la estructura administrativa de la ciudad.

En cuanto a Caltagirone, la obra de Giacomo Pace llega a similares conclusiones, dentro claro está de las específicas peculiaridades de la localidad.

En esta ciudad, su elite dirigente, asentada sobre la propiedad de la tierra, pertenece a la feudalidad desde época remota. Ella también monopolizó la gestión de los principales oficios del gobierno urbano para así mantener y reforzar su predominio económico y social. Tal gestión pasaba por la participación en el «consejo cívico», órgano básico de la estructura administrativa ciudadana y de vital referencia en los asuntos importantes; a partir de aquí se desplegaba un amplio conjunto de cargos civiles y eclesiásticos que el autor analiza minuciosamente en cuanto a su detentación por los miembros de concretas familias de la elite.

Pero como el desempeño de muchos de estos cargos necesitaba especialización profesional, el papel desempeñado por los juristas en este contexto fue también muy destacado. La ciudad necesitaba de expertos en Derecho para defender sus privilegios y rodear de legalidad la actuación de la elite dirigente; ello explica que entre los siglos XV y XVI fueran cerca de cincuenta las magistraturas urbanas ofertadas. De su minucioso estudio el autor deduce que gran parte de los doctores de la ciudad con actividad en sus instituciones eran vástagos de las familias en el poder; con su inserción en la vida administrativa de la ciudad intentaban incrementar la fortuna familiar, perpetuando y ampliando de generación en generación el poder del grupo parental.

Para la primera edad moderna se debe hablar en Caltagirone de una nobleza entendida en un amplio y flexible sentido del término. Siguen casi todos sus miembros perteneciendo a una elite que fundamentaba en la propiedad de la tierra su poder económico y social, identificándose todos ellos con el prototipo cultural e ideológico que representa el gentilhomme. En tal contexto, el acceso a las magistraturas sigue permitiendo el gobierno de la ciudad, y ello desde fines del siglo XV da lugar a un verdadero ennoblecimiento, una «nobleza de consejo». Tal modelo oligárquico pervivirá en Caltagirone hasta fines del setecientos.

Es evidente que la propia metodología de estos trabajos ha exigido a los autores una ingente labor de seguimiento y búsqueda de los individuos dirigentes y de su adscripción en el correspondiente grupo familiar oligárquico. Su consecución ha sido posible gracias al manejo de una abundantísima documentación, que en el caso de C. Salvo procede de los archivos de Mesina, Palermo y en menor medida del Archivo de la Corona de Aragón y del Ducal de Medinaceli; en la obra de G. Pace, la documentación manejada procede en buena medida de los correspondientes archivos de Caltagirone, Palermo, Catania, conde de Gravina y príncipe Comitini, entre otros. A todo ello habría que sumar, como resulta obvio, la utilización de una rica y actualizada bibliografía, la confección de tablas, gráficos, mapas, etcétera.

Así pues, con tan ricos materiales y rigurosa metodología se han construido estos dos minuciosos estudios que permitirán al lector conocer el quién es quien del protagonismo del poder urbano en estas localidades sicilianas. Al propio tiempo, ambas obras aportan nuevos y esclarecedores materiales para un más amplio debate de esta todavía inconclusa controversia científica.

A. BERMÚDEZ

Viajeros, peregrinos y mercaderes en el Occidente Medieval (XVIII Semana de Estudios Medievales, Estella 22-26 Julio 1991), Pamplona, 1992, 341 pp.

Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval (XIX Semana de Estudios Medievales de Estella, 20 a 24 Julio 1992), Pamplona, 1993, 416 pp.

El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico (XX Semana de Estudios Medievales, Estella 26-30 Julio 1993), 383 pp.

Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350 (XXI Semana de Estudios Medievales, Estella 18-22 Julio 1994), Pamplona, 1995, 539 pp.